

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Direccion General de Prevision por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado en turno libre para la provisión de treinta plazas de Técnicos Administrativos del Mutualismo Laboral.

De conformidad con lo dispuesto en la norma tercera de la Resolución de esta Dirección General de fecha 31 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril de 1965) por la que se convocó concurso-oposición para la provisión en turno libre de treinta plazas vacantes de Técnicos Administrativos del Mutualismo Laboral y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias,

Esta Dirección General, Jefatura del Servicio de Mutualidades Laborales, hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición.

Los interesados podrán interponer, de acuerdo con las bases de la convocatoria, la reclamación oportuna, conforme el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la relación.

Madrid, 9 de julio de 1965.—El Director general, Jefe del Servicio de Mutualidades Laborales, P. D., Pedro Jiménez.

Relación de admitidos

Número	Apellidos y nombre
1	Abad Alenda, Elias.
2	Aguilar García, Antonio.
3	Alburquerque, Dueñas, Carlos.
4	Alcalá Marín, Juan José.
5	Alomar Collado, Bernardo.
6	Alonso-Villalobos Merino, José Antonio.
7	Alvarez Carvallo, Angel.
8	Alvarez Tariel de Andrade, Luis.
9	Aller Casas, Luis.
10	Andrés Martín, Antonio.
11	Arancón Marín, Carlos.
12	Arbona Bosch, Pedro.
13	Arjona Llamas, Antonio.
14	Arranz Peña, María de la Purificación.
15	Astudillo Gómez, Félix.
16	Avecilla Riancho, Jesús.
17	Bahamonde Santiso, Leonor de los Angeles.
18	Barba Salvador, Primitivo.
19	Bayona Asensio, Elias.
20	Bazaco Barca, Marcelino.
21	Beceiro García, Juan Lis.
22	Begue Arbeg, Jaime.
23	Benita Fernández, Francisco.
24	Bermejo Zofio, Rafael.
25	Bernalte Ortiz, Juan Antonio Adolfo.
26	Blanco Gejo, Ramón.
27	Blanco Pérez, Amadeo.
28	Blanco Solá, José Gabriel.
29	Blanes Higuera, Marcelino.
30	Bonilla Vilela, Luis.
31	Borrego Bellido, Fidel.
32	Cabanillas Aguilar, Antonio.
33	Cabello Martín, Manuel.
34	Cabello de la Torre, José Luis.
35	Cacho Mendoza, Vicente.
36	Campoy Saorin, Pascual.
37	Castaño Gómez, Julián.
38	Castellet Domenech, Francisco.
39	Cerdán Gómez, Alfonso.
40	Conde Benítez, Rosa.
41	Conde López, José Ignacio.
42	Costas Canoura, Francisco.
43	Cruz Rodríguez, Domingo.
44	Cugat Comas, Jorge.
45	Curto Curto, Pedro.
46	Cutillas España, Pedro Miguel.
47	Chato Rodríguez, Manuel.
48	Delgado García, Luis.
49	Delgado Garzón, Alvaro.
50	Diaz Reyna, Juan Manuel.
51	Diez Díaz, Emilio.
52	Diez Iniguez, Alfonso.
53	Diez Rodríguez, José Bernardo.
54	Dominguez Bernáldez, Aniceto.
55	Echevarría Mecoleta, Pedro.
56	Eguaras Echavarrí, José Luis.
57	Espejo Cabezuolo, Bernardino.
58	Espinar Bueso, Antonio.
59	Espino Reyes, Arturo.
60	Esteban Oñate, Bartolomé.

Número	Apellidos y nombre
61	Esteban Sanz, Vicente Mateo.
62	Fayanás Agüeras, Emilio.
63	Felipe Martínez, Santos de.
64	Fernández Humanes, Francisco José.
65	Fernández Martínez, Pablo.
66	Fernández Millán-Sánchez, Isidro.
67	Fernández Millán-Sánchez, Jesús.
68	Ferrer Padial, Manuel.
69	Fidalgo Martínez, Carlos.
70	Fraile Hijosa, José.
71	Freixa Rodríguez, Jaime.
72	Galicia Caro, Mariano.
73	Gallego Gallego, María Dolores.
74	Gallo Arnaiz, María del Carmen.
75	Garay Núñez, Juan Antonio.
76	García Cambior, Emilio.
77	García Doreste, Ricardo.
78	García Gamez, Joaquín.
79	García Martín, Hilario.
80	García Méndez, Federico.
81	García Menéndez, Roberto.
82	García Montes, Juan Rafael.
83	García Moreno, Carlos.
84	García Nicolás, Antonio.
85	García Sánchez, Antonio.
86	Garre Alonso, Eduardo.
87	Garrigós Avelino, Antonio.
88	Gil Sotres, José Antonio.
89	Gil Valencia, Pedro.
90	Gisbert Ricart, Francisco.
91	Gómez Fresneda, Octavio.
92	Gómez García, Manuel.
93	Gómez Herrero, Longinos.
94	Gómez Méndez, Gaspar.
95	González del Ama, Angel.
96	González Amaro, Joaquín.
97	González Costea, Carlos.
98	González Gala, José Antonio.
99	González Gómez, Ana.
100	González Márquez, Felipe.
101	González Pérez, Mariano.
102	Goñi García, Rufino.
103	Gracián Garchitorena, Juan Ignacio.
104	Guijosa Alloza, Gabriel.
105	Guisado Martín-Romo, José Luis.
106	Hermosilla López, Balbino.
107	Hernández Cascón, Pedro.
108	Herrero Coco, María Covadonga.
109	Herrero García, Antonio.
110	Iglesias Aranda, Luis.
111	Irriguable Celorrio, María Teresa Angeles.
112	Izquierdo Fernández, Leandro.
113	Jiménez Castaño, José María.
114	Jiménez Gallardo, Nicolás.
115	Jiménez Fernández, Francisco.
116	Jiménez Moreno, Paulino.
117	Jorda Elias, José María.
118	Juan y Pi, Juan de.
119	Jurado Sánchez, Manuel.
120	Ladrón de Cegama Fernández, Carlos.
121	Lázaro de la Cuesta, Manuel.
122	León Sánchez, José Antonio.
123	López Aguado, Máximo.
124	López Deza, Félix.
125	López Gallego, José Antonio.
126	López Hernández, Gerardo.
127	López Narváez, Emilio.
128	Luque Bonilla, Antonio.
129	Machado Romero, Adelaida.
130	Machuca de Castro, José.
131	Maillo Niño, José María.
132	Manzanares Crespo, Pedro Javier.
133	Maraña Vela, Jesús.
134	Marín González, Alfonso.
135	Márquez Alcalde, Pedro.
136	Martín Lucia, Crispina.
137	Martínez Arruego, José María.
138	Martínez Bernalte, Ubaldo.
139	Martínez Cabrera, Manuel.
140	Martínez Fernández de la Vega, Higinio.
141	Martínez Guardia, María del Carmen.
142	Martínez Gutiérrez, José Antonio.
143	Martínez Montaña, Miguel José.
144	Martínez Rodríguez, Domingo.
145	Martínez Villanueva, Antonio.
146	Mate y Moreno de Monroy, María de la Cruz.
147	Mayorga Fernández, Carlos.
148	Mederos Berbedes, Francisco Manuel.
149	Medrano Almendros, Francisco Javier.
150	Merino Beato, Manuel.
151	Merino Muñoz, Andrés.
152	Miguel Galindo, Eladio.
153	Milara Jordana, Roberto.

Número Apellidos y nombre

154	Miralles Palafox, José Antomo.
155	Miranda Pan, Silvestre.
156	Miranda Zapico, Nieves.
157	Morato Enguidanos, María Teresa.
158	Mulas García, Alejandro.
159	Muñoz Rincón, Pedro Jesús.
160	Muñoz Rodríguez-Solano, Carlos.
161	Murado Aguiar, José Angel.
162	Murillo Gahete, Emiliano.
163	Navarro Bolt, Juan Ignacio.
164	Niharra Martín, Carlos.
165	Núñez Ales, Alfonso.
166	Ochoa Crespo, Fernando.
167	Oleo Camarero, Carmen.
168	Olivera Morales, Jesús María.
169	Paredes Gómez, Eusebio.
170	Pazos Gómez, Julio.
171	Peñalver López, María Esperanza.
172	Perera Sepúlveda, Fernando.
173	Pérez Alfonso, Carmelo.
174	Pérez Beviá, José Antonio.
175	Pérez Corral, Luis.
176	Pérez Ruiz, Luis.
177	Pérez Sueiras, José Luis.
178	Pineda de las Infantas y Pinedas de las Infantas, Rafael.
179	Ponce Muñoz, Jorge.
180	Poyato Morales, Francisco.
181	Poyato Porras, Manuel.
182	Poza Llorente, María Gloria.
183	Pozo Hurtado, Gabián.
184	Prieto Pelaz, María del Rosario.
185	Puche Consuegra, Antonio.
186	Puerto Martín-Peñato, Juan Fernando.
187	Raudo Galdeano, Juan.
188	Redondo Martín, Jesús.
189	Rey Ruyou, Mariano del.
190	Río Delgado, José María del.
191	Rivas Castells, Juan Manuel.
192	Rivera Peral, Julián.
193	Rodil Blanco, Adolfo.
194	Rodríguez Gómez, Julio.
195	Rodríguez Gris, Ignacio.
196	Rodríguez Morán, José Luis.
197	Rodríguez de Rivas y Maycas, Alvaro.
198	Rodríguez Zunzarren, Ignacio Miguel.
199	Romero Campos, Francisco J.
200	Romero Campos, Jesús.
201	Romero Rapela, Francisco Javier.
202	Rubio Roffignac, Jesús.
203	Ruigómez López, Braulio.
204	Ruiz Senosiain, Jesús.
205	Sagardou Bengochea, Julián.
206	Sanahúja Sanchis, José María.
207	Sánchez Baña, Carlos.
208	Sánchez Fernández, Roque.
209	Sánchez Gaudier, Bernardo.
210	Sánchez Lastra, Miguel.
211	Sánchez-Mateos Monedero, Bernardo.
212	Sánchez Navarro, Domingo Andrés.
213	Sánchez de Rivera Vázquez, César.
214	Sánchez Sánchez, Mateo.
215	Santos Azcárate, José Luis.
216	Santos Miguel, Jesús.
217	Sarmiento Gómez, Enrique.
218	Segurado Contra, Gregorio.
219	Sendín Blázquez, Alberto.
220	Serrano-Jover Gutiérrez de Celis, Jaime.
221	Solinis Laredo, Carlos.
222	Solis Rostaing, José.
223	Soria Oña, Francisco.
224	Sunyer González, José Antonio.
225	Taboada Rivas, Julio.
226	Talón García, Rafael.
227	Tárrago Gómez Francisco.
228	Tejada González, Fernando.
229	Terradillos Basoco, Luis María.
230	Torca Gombau, María del Carmen.
231	Tuda Vega, María del Carmen.
232	Falño Freire, Luis.
233	Vázquez Leal, Alberto.
234	Vega Alcañiz, Andrés de la.
235	Villanueva Cabanillas, Alfonso.
236	Yañez Cifuentes, Antonio.
237	Zalba Elizalde, Jesús.

Relación de excluidos

Alcañiz Faci, Ismael, por no ostentar título requerido en la convocatoria.

España Callejo, Benjamín, por no ostentar título requerido en la convocatoria.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 19 de julio de 1965 sobre concurso-oposición para proveer cinco plazas de Ayudante de la Inspección de Buques en la Subsecretaría de la Marina Mercante.

Ilmo. Sr.. Existiendo vacantes a cubrir de Ayudantes de Inspección de Buques en los actuales Presupuestos y siendo necesario atender mejor los Servicios de las inspecciones de buques, cuyo trabajo ha aumentado considerablemente como consecuencia del aumento de tonelajes de nuestras flotas mercante y pesquera, de la influencia del avance tecnológico en los buques nuevos y de las exigencias derivadas de Convenios internacionales suscritos por España, se impone convocar concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 17 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 74) que organizó la Dirección General de Buques y ajustándose a lo dispuesto en la Ley de 20 de diciembre de 1942 y en el Reglamento de concurso-oposiciones aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Por ello, este Ministerio, a propuesta de la Subsecretaría de la Marina Mercante, y recogiendo las observaciones de la Ponencia de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien disponer:

1.º Se convoca concurso-oposición con el fin de cubrir cinco plazas de Ayudante de la Inspección de Buques de las que corresponden, dos al puerto de Bilbao, y una cada uno de los puertos de Vigo, Cádiz y Valencia.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición los españoles que se hallen en posesión del título oficial de Peritos Navales o Maquinistas Navales y que reúnan las condiciones siguientes:

a) Tener un mínimo de cinco años de ejercicio efectivo en la profesión.

b) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

c) Estar en plenitud de derechos civiles y carecer de antecedentes penales.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2.º Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se dirigirán al excelentísimo señor Ministro de Comercio en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º La presentación de solicitudes deberá hacerse en el Registro general de la Subsecretaría de la Marina Mercante—Ruiz de Alarcón, 1—, bien directamente, bien en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo (presentación en los Gobiernos Civiles o en las oficinas de Correos).

Los residentes en el Extranjero podrán presentar sus solicitudes en cualquier representación diplomática o consular de España, las que remitirán las instancias presentadas, por correo aéreo certificado por cuenta del interesado.

Los aspirantes deberán manifestar expresamente, en su solicitud de participación en el concurso-oposición, que asumen el compromiso de jurar acatamiento a los Principios fundamentales del Movimiento y demás Leyes fundamentales del Reino, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36, c), de la Ley articulada de funcionarios de la Administración Civil del Estado.

4.º Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Todos aquellos que estimen convenientes para justificar los méritos que consideren preferentes y todos cuantos crean que deban serles tenidos en cuenta.

b) Declaración del grupo en que se consideren incluidos a los efectos de la Ley de 17 de julio de 1947.

c) Recibo acreditativo de haber hecho efectivos los derechos de examen en la cuantía y forma a que se refiere la base siguiente.

5.º Los derechos de examen serán de 300 pesetas, que serán satisfechas en la Dirección General de Buques, Ruiz de Alarcón, 1. Las solicitudes deberán ir acompañadas imprescindiblemente del recibo justificativo de la efectividad del pago.

Cuando la instancia se presente en los Gobiernos Civiles o en las oficinas de Correos deberá hacerse constar en la misma el número y fecha del giro postal o telegráfico de los derechos de examen, que deberán ser remitidos con antelación a la presentación de la instancia.

Si las solicitudes se presentan en la representación del extranjero se hará constar el procedimiento empleado para hacer efectivo el pago de los derechos de examen, así como los datos necesarios para su identificación.

6.º Terminado el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de Buques publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidos y excluidos.